



FVU No.: FUA-2021-6020

ACTA: MSO/SPCPRyB/DT/6020/2021

ASUNTO: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ANUENCIA.
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, 12 DE ABRIL DEL AÑO 2021

RAZÓN SOCIAL: HERNANDEZ BAHENA SARA ADRIANA

NOMBRE COMERCIAL: "TOP TOURS AGENCY"

R.F.C.: HEBS820406328

GIRO: AGENCIAS DE VIAJE

DOMICILIO: 5TA AV ENTRE CALLE 42 Y 44 MZA-154 LTE-013, COL. ZAZIL-HA, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 145 y 146 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; 86 fracción VI, 87 fracción IV y 130 fracción IV de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo; 1º, 9º, 10 fracción II, 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil; 74 al 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 1º, 26 fracción IV, 37, 70 al 74 y 76 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 1º, 3º, 4º, 20 fracción XIX, 42 al 48, 109 y 110 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Solidaridad, Quintana Roo; 88 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y demás ordenamientos relativos y aplicables en la materia.

Se le extiende la presente **ANUENCIA EN MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJO RIESGO** para el ejercicio fiscal 2021. Haciéndole saber que se encuentra pendiente la verificación a sus instalaciones por personal del área de inspección adscrito a esta Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos.

Esta **Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos**, se reserva la facultad de inspeccionar y verificar en todo momento el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la materia, así como la de revocar o modificar la presente anuencia por el incumplimiento de dichas disposiciones, por lo que cualquier modificación a las instalaciones de referencia, deberá ser informada en tiempo y forma para determinar las medidas de seguridad que se ameriten.

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE Y DEBE MANTENERSE A LA VISTA.

ATENTAMENTE

C. Francisco Poot Kauil

C. Francisco Poot Kauil

Secretario de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
TRABAJAMOS CON ORDEN Y ESPERANZA / 2018-2021



SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL MUNICIPAL Y DE SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y FISONOMÍA

CONSTANCIA DE USO DE SUELO GIRO COMERCIAL

No. de licencia 21-0353	Fecha de autorización	Folio
No. de expediente FUA-2021-6020	12 de abril de 2021	2695

USO DE SUELO SOLICITADO	CLAVE DE USO DE SUELO SEGÚN NORMATIVIDAD
COMERCIAL	MIXTO COMERCIAL(MC)

DATOS DE ESTABLECIMIENTO

Propietario: HERNANDEZ BAHENA SARA ADRIANA	Región(es): 003
Domicilio: 5ta AV. ENTRE CALLE 42 Y 44 NORTE.	Manzana(s): 154
Colonia: ZAZIL-HA	Lote(s): 013-
Clave(s) catastral(es): 801003000154013-	Localidad: PLAYA DEL CARMEN

Giro comercial autorizado:
AGENCIAS DE VIAJE
VENTA DE PAQUETES TURÍSTICOS Y ACCESORIOS DE PLAYA. DE NOMBRE COMERCIAL "TOP TOURS AGENCY" POR 46.00 M2.
*SE DEBERÁ TRAMITAR EL PERMISO DE OPERACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GIRO COMERCIAL, CONFORME AL REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD VIGENTE.
*DEBERÁ CONTAR CON EL ACCESO (RAMPA Y SEÑALAMIENTO) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONTEMPLADA EN EL TÍTULO 5to. DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD EN EL LAPSO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA.

Observaciones:
*CUALQUIER CAMBIO AL GIRO AUTORIZADO REQUERIRA DE SU AUTORIZACION Y CONSTANCIA RESPECTIVA.
LA PRESENTE CONSTANCIA DEBERÁ ESTAR SIEMPRE EN UN LUGAR VISIBLE Y DENTRO DEL DOMICILIO SEÑALADO EN LA MISMA. NO SE PERMITE INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA, TAMPOCO PODRÁ INVADIR ÁREAS DE RESTRICCIÓN DE ACUERDO AL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO APLICABLE Y VIGENTE, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA.

ANT. LIC. C/18-1513, FOLIO 3922 REGULARIZACIÓN CON FECHA DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.
LOS DERECHOS DE LA PRESENTE CONSTANCIA ESTÁN ACORDE AL PLAN DE ESTÍMULOS FISCALES "UNIDOS POR SOLIDARIDAD ", CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2021.
*LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD Y/O DOMINIO DEL SOLICITANTE HACIA EL PREDIO.

QUE LA PRESENTE CONSTANCIA ES EMITIDA DE BUENA FE, CON LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE, DE IGUAL FORMA SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN DÍAS POSTERIORES, SE LLEVARÁ ACABO LA CORRESPONDIENTE VISITA DE INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO SEÑALADO EN LA SOLICITUD, SIENDO EL CASO QUE DE RESULTAR CONTRARIA Y/O DIFERENTE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE, QUE LE DIO ORIGEN O BIEN POR CUALQUIER TIPO DE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO, EL TITULAR DE LA MISMA, EN ESTE ACTO, ACEPTA LA CANCELACIÓN Y/O NULIDAD Y/O REVOCACIÓN DE LA MISMA.

CONSTANCIA DE USO DE SUELO	TOTAL \$ 4,840.00
-----------------------------------	--------------------------

HERNANDEZ BAHENA SARA ADRIANA Propietario	LIC. MARCELA ROSALBA HERNANDEZ GUSTELO RIOS Autorizo Director de Desarrollo Urbano y Fisonomía PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO 2018-2021
--	---

NOTA: ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SI CARECE DE FIRMA Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y FISONOMÍA.	Técnico calificador	Vo. Bo.
		<i>[Firma]</i>



H. AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
TRABAJAMOS CON ORDEN Y ESPERANZA / 2018-2021

**Tesorería
Municipal**

Nº 71666

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO	
71666 FUA-2021-6020	118140

NOMBRE COMERCIAL
"TOP TOURS AGENCY"

VIGENCIA
31/12/2021

GIRO PRINCIPAL: AGENCIAS DE VIAJE

EXPEDIDO A: HERNANDEZ BAHENA SARA ADRIANA

RFC: HEBS820406328

DOMICILIO: 5TA AV. ENTRE CALLE 42 Y 44 NORTE MZA-154 LTE-013 Colonia: ZAZIL-HA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/04/2021

HORARIO AUTORIZADO:

OBSERVACIONES: (VENTA DE PAQUETES TURISTICOS Y ACCESORIOS DE PLAYA)



H. AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
TRABAJAMOS CON ORDEN Y ESPERANZA / 2018-2021

CONTRIBUYENTE

GIROS SECUNDARIOS

ESTA LICENCIA DEBE RENOVARSE DENTRO DE LOS DOS PRIMEROS MESES DE CADA AÑO, EN EL CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILIO, DE RAZON SOCIAL, CLAUSURA O CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO DEBERA MANIFESTARLO A ESTA TESORERIA MUNICIPAL.

DIRECTOR DE INGRESOS



JEFE DE DEPARTAMENTO

C. MIRNA ILIAN MAYORGA REYES

LIC. JESÚS NIVARDO S. POOL CHAN

ESTA LICENCIA DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE